

## DECRETO

Visto el expediente tramitado para la celebración de un convenio nominativo con *Asociación Pasión x el tirachinas*, respecto del proyecto «*XV Campeonato de Andalucía Tirachinas Deportivo*», así como el informe emitido por la Técnica de Administración General del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil; de fecha 19 de noviembre de 2025,

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por el Sr. Presidente mediante decreto de 11 de julio de 2023 y de conformidad con la Base 28 de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2025, por el presente vengo en resolver:

### Primero.-

Aprobar el Convenio que regula la concesión de una subvención nominativa con **Asociación Pasión x el tirachinas**, respecto del proyecto «**XV Campeonato de Andalucía Tirachinas Deportivo**», ajustado al modelo tipo de Convenio nominativo previsto en la Base 28 de Ejecución del Presupuesto General, que a continuación se transcribe:

### «CONVENIO TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN PASIÓN X EL TIRACHINAS»

En Córdoba, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2025

## REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, D. Salvador Fuentes Lopera, en nombre y representación de la Corporación Provincial,

Y de otra Don Juan Pablo García Díaz, Presidente de la entidad, en nombre y representación de Asociación Pasión x el tirachinas.

Ambas partes reconociéndose mutuamente capacidad legal necesaria y suficiente para suscribir el presente Convenio, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

## ESTIPULACIONES

### PRIMERA.- Objeto del convenio

El presente Convenio tiene por objeto: «*XV Campeonato de Andalucía Tirachinas Deportivo*»













En una visibilidad que la Diputación de Córdoba quiere aportar a todas sus actuaciones desde que en 2018 aprueba su participación en la implementación de la Agenda 2030 y en coherencia con «Participamos Dipucordoba 2030», cuya expresión gráfica es la siguiente:

<b>Objetivo principal</b>	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		 <b>AGENDA 2030</b>
	<b>Sinergias</b>	<b>Consideración</b>	
Logo ODS	Logo o logos ODS	Logo o logos ODS	
Metas: (Código meta)	Metas: (Código meta)	Metas: (Códigos meta)	

En la información que se utilice en texto o gráfica de este convenio se deben utilizar esta expresión gráfica y justificación, así como enviar reportaje fotográfico a [participamos2030@dipucordoba.es](mailto:participamos2030@dipucordoba.es).

Esto no será de aplicación si la actividad es anterior a la vigencia del convenio por imposibilidad en su aplicación.

#### **DECIMOSÉPTIMA.- Modificación del Convenio**

Las modificaciones de la concesión de la subvención se ajustarán a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones de Diputación de Córdoba.

Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes, en el lugar y fecha indicados “en el encabezamiento”.

<b>EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA</b>	<b>EL PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN PASIÓN X EL TIRACHINAS</b>
<b>DON SALVADOR FUENTES LOPERA</b>	<b>DON JUAN PABLO GARCÍA DÍAZ</b>



**ANEXO ECONÓMICO**
**PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD**

Las partidas de gasto del Anexo Económico estarán debidamente desglosadas tanto en lo que respecta a la tipología del gasto como a su importe, siendo insuficiente la denominación de eventos o actividades que no especifiquen el tipo de gasto que conlleva su ejecución.

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (GC)</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	Retribuciones (nóminas)	0
	Gastos de Seguridad Social a cargo de la entidad	0
<b>2</b>	<b>GASTOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD/ PROYECTO</b>	
	Material de oficina, y material didáctico <b>Decoración y material de manualidades.</b>	70
	Otro material <b>Pintura, cable marcador polideportivo y pegamentos dianas.</b>	82
	Transporte de mercancías, mensajería, paquetería...	0
	Publicidad y propaganda: carteles, folletos, etc. <b>Carteles publicitarios y folletos. Chapas de trofeos.</b>	354
	Trabajos realizados por otras empresas: contratación de una empresa para la limpieza, seguridad, catering, comedores, alojamiento, etc. Detallar el servicio: <b>- Catering</b>	900
	<b>- Animación</b>	300
	Colaboraciones puntuales de profesionales	0
	Gastos federativos	0
	Gastos por arbitrajes <b>Gratificación jueces y reponedores por su colaboración</b>	300
	Premios, subsidios, becas, en metálico y en especie <b>Premios</b>	2500
	Gastos indemnizatorios para personal voluntario (sujeto a Ley 45/2015, del Voluntariado)	0



Gastos de los destinatarios del proyecto: Gastos de transporte, alojamiento, manutención, seguros de accidentes, alimentos, catering, farmacia, etc. Detallar - <b>seguros de accidentes</b>	162,23
Gastos sanitarios: Productos farmacéuticos, material sanitario, servicios de asistencia sanitaria	0
Gastos de manutención/avituallamiento: adquisición de productos alimenticios o contratación de empresa de servicio de alimentación <b>Bebidas y cena de despedida</b>	600
Gasto en material y equipamiento <b>Dianas de cerámica</b>	476
Otros gastos: Seguros de accidentes, gastos por mantenimiento de animales, específico para deportes en los que sean indispensables y participen en competiciones oficiales, etc.	0
Auditoría de cuentas y Control de calidad de los proyectos	0
Gastos por inscripción de deportistas en pruebas deportivas	0
Gastos en alquiler de instalaciones	0
<b>3 DIETAS Y GASTOS DE VIAJE</b>	
Dieta por desplazamiento en transporte público o privado, automóvil, tren, avión, etc.	0
Dietas de manutención	0
Dietas por gastos de alojamiento	0
<b>4 GASTOS INDIRECTOS A IMPUTAR AL PROYECTO</b>	
<b>1 Gastos mantenimiento infraestructura física del edificio o gastos mantenimiento del local</b>	
Gastos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	0
Gastos de reparación, conservación y adaptación de viviendas	0
Gastos en comunicaciones (telefonía, mensajería, mantenimiento de la página web...) y suministros (agua, gas, electricidad...)	0
<b>Seguro de responsabilidad civil</b> de la entidad	118,16



	Reparaciones simples y conservación	155,61
	<b>Mantenimiento de canchas</b>	
2	Gastos de gestión y administración	0
	Contratos de administradores de los proyectos	0
	Contratos auditorías externas sobre la gestión	0
	Contratos control de calidad	0
3	Gastos de tipo económico-jurídico:	0
	Gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, notariales y registrales, periciales de garantías bancarias o de otras instituciones financieras	0
	Gastos de apertura de una o varias cuentas separadas	0
	Arrendamiento financiero	0
	Ejercicio de la opción de compra	0
	Seguros e intereses de costes de refinanciación	0
<b>5</b>	<b>GASTOS DE SUBCONTRATACIÓN OPERACIONES CORRIENTES</b>	
	Gastos derivados de la contratación de una empresa para que realice el proyecto o actividad total o parcialmente (especificar si es total o parcialmente)	0
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>6.018,00€</b>

- (1): Gastos por contratación de personas directamente desde la entidad mediante nómina.
- (2): Gastos específicos de servicios y/o suministros derivados de la realización del proyecto.
- (3): Pagos a terceros por gastos que han realizado a consecuencia de la ejecución del proyecto.
- (4): Gastos indirectos.
- (5): Gastos derivados de la contratación de una empresa para que realice el proyecto o actividad total o parcialmente.

Código seguro de verificación (CSV):

**DCE5 C7B4 35E0 C9A9 6892**


DCE5C7B435E0C9A96892

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 10-12-2025

V°B° de D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 10-12-2025

Organo resolutor Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES M... el 10-12-2025

Num. Resolución:

**2025/00012012**

Insertado el:

**10-12-2025**

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>IMPORT E</b>
<b>CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>	
Cuota socios, ingresos generados por la entidad <b>Cuota + aportación asociación</b>	500
Aportación participantes	1800
Dietas por gastos de alojamiento	
<b>CONTRIBUCIÓN DE OTRAS ENTIDADES</b>	
Entidades Públicas <b>Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque</b>	1000
Entidades Privadas <b>Casas publicitarias</b>	500
<b>CONTRIBUCIÓN QUE SE SOLICITA A DIPUTACIÓN</b>	
Importe solicitado a Diputación	2218
Porcentaje respecto del total solicitado a Diputación %	36,85%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6018</b>

**Plazo de ejecución: del 10.03.2025 al 30.11.2025 (8 meses y 20 días)**

El Campeonato de Tirachinas debe seguir una planificación estructurada, dividida en tres fases clave, para garantizar su éxito y correcta ejecución. A continuación, se detalla cada etapa con su respectivo plazo estimado:

### 1. Fase Preparatoria (10 de marzo)

Durante esta etapa se realiza la planificación y organización del campeonato, asegurando la logística y difusión adecuada. Actividades principales:

- Definición de objetivos y alcance del campeonato.
- Selección de la sede y gestión de permisos con autoridades locales.
- Elaboración del reglamento y categorías de la competencia.
- Convocatoria de patrocinadores y colaboradores para apoyo económico y logístico.
- Plan de difusión y promoción, incluyendo redes sociales, carteles y medios locales.
- Inscripción y confirmación de participantes, estableciendo fechas límite.
- Adquisición de materiales y adecuación del área de competencia.



## 2. Fase de Ejecución (Duración del evento: 13, 14 y 15 de junio de 2025)

En esta fase se lleva a cabo la competencia según el calendario de actividades programado. Actividades clave:

- Registro de participantes y verificación de cumplimiento de requisitos.
- Realización de rondas eliminatorias y finales, respetando las categorías establecidas.
- Supervisión del evento por parte de jueces y organizadores.
- Entrega de premios y reconocimientos, cerrando la jornada con una ceremonia oficial.

## 3. Fase de Cierre (30 de noviembre de 2025)

Finaliza el proyecto con las actividades de evaluación y recopilación de resultados. Actividades principales:

- Limpieza y recogida física del lugar de la competencia.
- Análisis de resultados y documentación de la experiencia.
- Encuestas de satisfacción para mejorar futuras ediciones.
- Memoria final del evento, incluyendo estadísticas, impacto social y financiero.
- Gestión de reportes financieros y cierre de compromisos con patrocinadores.
- Propuesta de mejoras y planificación de próximas ediciones del campeonato.

### **Plazo de justificación:**

El que proceda, conforme a la estipulación Sexta del Convenio.

Código seguro de verificación (CSV):

**DCE5 C7B4 35E0 C9A9 6892**



DCE5C7B435E0C9A96892

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 10-12-2025

VºBº de D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 10-12-2025

Organo resolutor Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES M... el 10-12-2025

Num. Resolución:

**2025/00012012**

Insertado el:

**10-12-2025**





#### 4. Desarrollo insuficiente de habilidades motoras y cognitivas

- La precisión, concentración y coordinación son habilidades clave en diversas áreas de la vida. A través del tirachinas, los participantes podrán mejorar estos aspectos de manera lúdica.

#### 5. Escasez de eventos competitivos que fomenten valores

- La sana competencia enseña disciplina, respeto y esfuerzo. Este torneo busca reforzar esos valores en un entorno amigable y motivador.

### **5. Argumentación sobre por qué que el proyecto es la mejor alternativa.**

El Campeonato de Tirachinas se presenta como una alternativa óptima para responder a diversas necesidades y desafíos en los ámbitos social, ambiental, económico y educativo. Su viabilidad se sustenta en los siguientes aspectos:

#### 1. Necesidades sociales

Este proyecto fomenta la integración comunitaria y la convivencia entre personas de distintas edades y sectores. Al rescatar una práctica tradicional, se refuerzan valores como la disciplina, el respeto y la sana competencia, promoviendo un entorno de recreación accesible y participativo.

#### 2. Impacto ambiental

El campeonato promueve una actividad con un bajo impacto ecológico, ya que el uso de materiales sostenibles para la fabricación de tirachinas y blancos evita contaminación. Además, se pueden incluir iniciativas de reforestación y educación ambiental dentro del evento para fortalecer la conciencia ecológica de los participantes.

#### 3. Viabilidad económica y rentabilidad

El evento es económicamente viable, ya que no requiere grandes inversiones en infraestructura. La inscripción de participantes, patrocinadores locales y posibles ventas de artículos relacionados (tirachinas, accesorios, souvenirs) pueden generar ingresos que permitan la autosostenibilidad del torneo.

#### 4. Potencial educativo y cultural

Más allá de ser un torneo deportivo, el proyecto tiene un gran valor educativo al desarrollar habilidades como la coordinación, precisión y cálculo matemático en los





#### 4. Estrategias de difusión y participación

Si la convocatoria inicial no alcanza la expectativa, se pueden reforzar estrategias de comunicación con campañas en redes sociales, alianzas con instituciones o promoción directa en espacios comunitarios.

#### 5. Adaptación del presupuesto según necesidades emergentes

Si surgen costos imprevistos, se pueden gestionar recursos adicionales mediante patrocinios, ajustes en materiales o reducción de gastos no esenciales.

#### 6. Inclusión de actividades complementarias

Si el evento requiere mayor dinamismo, se pueden introducir actividades paralelas como talleres de fabricación de tirachinas, exhibiciones de técnicas avanzadas o charlas sobre historia y tradición.

### **Objetivos a conseguir con la realización del proyecto**

#### a) **Objetivo General.**

Impulsar la práctica y el reconocimiento del tirachinas como una actividad recreativa y deportiva, promoviendo la sana competencia, la integración social y el rescate cultural de esta tradición, mediante la organización de un campeonato accesible para diferentes grupos etarios.

#### b) **Objetivos específicos y metas.**

##### Objetivos Específicos

1. Fomentar la práctica del tirachinas como una actividad recreativa y deportiva en la comunidad.
2. Promover valores de sana competencia, respeto y disciplina entre los participantes.
3. Favorecer la integración social al reunir personas de distintas edades y sectores en un evento inclusivo.
4. Rescatar y difundir el valor cultural del tirachinas, resaltando su historia y tradición.
5. Garantizar la viabilidad y continuidad del campeonato, estableciendo mecanismos de organización sostenible.

##### Metas del Proyecto

- Organizar y ejecutar el campeonato con una estructura clara y accesible para los participantes.
- Diseñar material informativo sobre la historia y técnica del tirachinas para fomentar el interés y aprendizaje.



- Establecer categorías y modalidades dentro del torneo para asegurar una competencia justa y dinámica.
- Implementar estrategias de difusión en medios digitales y físicos para asegurar una amplia convocatoria.
- Gestionar colaboraciones con entidades locales para fortalecer la organización y asegurar recursos para futuras ediciones.

### **Destinatarios o beneficiarios del proyecto**

- a) Perfil de los destinatarios directos e indirectos del proyecto:

El Campeonato de Tirachinas está diseñado para impactar positivamente tanto a participantes directos como a beneficiarios indirectos dentro de la comunidad. Se pueden identificar los siguientes perfiles:

#### **1. Destinatarios Directos**

Son aquellos que participan activamente en el evento o disfrutan de manera inmediata de sus beneficios.

- Competidores individuales: personas de diversas edades y niveles de habilidad que participan en el campeonato.
- Grupos familiares: padres e hijos que comparten la experiencia del evento, fomentando valores de convivencia y tradición.
- Organizadores y voluntarios: individuos que trabajan en la logística, seguridad y coordinación del torneo.
- Público asistente: espectadores que disfrutan del campeonato y se suman a la promoción del tirachinas como actividad recreativa.

#### **2. Destinatarios Indirectos**

Son aquellos que, sin participar directamente, se benefician del impacto del proyecto a nivel social, educativo o económico.

- Instituciones educativas: escuelas y colegios que pueden aprovechar el evento para promover habilidades motoras y valores deportivos.
- Asociaciones culturales y deportivas: entidades que pueden reforzar su programación con actividades similares o integrarlas a su misión comunitaria.
- Comercios y emprendedores locales: vendedores de accesorios, materiales para tirachinas y alimentos, que pueden ver un incremento en su actividad comercial durante el evento.









- Fase de Ejecución:
  - Día 2-3 del evento: Desarrollo de competencias y eliminatorias
  - Último día del evento: Finales y ceremonia de premiación
  - Semana posterior al evento: Limpieza y cierre del lugar de competencia
- Fase de Cierre:
  - Semana posterior al evento: Recopilación de resultados y análisis del impacto
  - Semanas posteriores al evento: Elaboración de informe final y propuestas de mejora
  - Cierre

### **Organización y Recursos humanos**

El contenido mínimo será el siguiente:

a) **Identificar al representante legal**

**Datos del Representante Legal**

- Nombre completo: JUAN PABLO GARCÍA DÍAZ
- Cargo en el proyecto: PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
- Dirección de trabajo: ORGANIZADOR DEL CAMPEONATO
- Dirección de correo electrónico: clubpasionxeltirachinas@gmail.com
- Teléfono de contacto: 662434392

b) **Concretar el perfil o la categoría “laboral” del personal que se requiere junto con su dedicación de tiempo**

El costo del personal será 0 ya que va a ser llevado a cabo por los socios de dicha asociación.

c) **Previsión de costes de desplazamiento, dietas de alojamiento, dietas manutención, etc, para todos los intervinientes**

Ya que los socios van a realizar un trabajo no remunerado, se le gratificará con el coste total de su dieta de dicho día. (Alimentación y desplazamiento).

d) **Organización y organigrama**

**1. Responsable último del proyecto**

Nombre: Asociación pasión x el tirachinas



Cargo: Coordinador General

Funciones: Supervisión integral del proyecto, toma de decisiones estratégicas, gestión de permisos y comunicación con patrocinadores y entidades oficiales.

## **2. Organigrama General**

### ◆ **Coordinador General** (Responsable último)

- Supervisión global del evento.
- Coordinación de todas las áreas.
- Relación con patrocinadores y autoridades.

### ◆ **Comité de Organización** (Grupo de planificación y ejecución logística)

- Encargado de logística: Preparación de materiales, gestión del espacio de competencia.
- Encargado de inscripciones: Registro de participantes, gestión de bases de datos.
- Encargado de difusión y comunicación: Promoción del campeonato en medios y redes sociales.

### ◆ **Jueces y Árbitros** (Supervisores de la competencia y aplicación de reglas)

- Evaluación del desempeño de los participantes.
- Aplicación de reglamento y criterios de puntuación.
- Resolución de disputas deportivas.

### ◆ **Personal de seguridad y apoyo** (Control de accesos y medidas preventivas)

- Supervisión de zonas de competencia.
- Control de medidas de seguridad.
- Atención a incidentes.

### ◆ **Voluntarios y asistentes** (Apoyo en logística y acompañamiento de jugadores)

- Apoyo en montaje y desmontaje.
- Asistencia a participantes y público.
- Distribución de materiales.











- ✓ Imagen Corporativa de la Diputación en Página Web y Redes Sociales
  - Incorporación del logotipo en todas las publicaciones oficiales.
  - Creación de una sección especial del evento en páginas institucionales.
  
- ✓ Difusión en Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, etc.)
  - Campañas de interacción con seguidores y publicaciones periódicas.
  - Uso de hashtags oficiales y promoción con influencers locales.
  
- ✓ Entrevistas en Medios de Comunicación
  - Participación de organizadores en radios y televisión local.
  - Publicación de notas de prensa en medios digitales.
  
- ✓ Placas Conmemorativas y Material Publicitario
  - Producción de camisetas, gorras y banners con la imagen del evento.
  - Distribución de recuerdos del campeonato con logos de patrocinadores.
  
- ✓ Pancartas, banderas y lonas promocionales
  - Exhibición en el lugar del torneo y en eventos previos de convocatoria.
  - Ubicación en puntos estratégicos de la ciudad para mayor visibilidad.

MECANISMO PREVISTO	SÍ	NO
Carteles y/o folletos con depósito legal e impresos	X	
Carteles y/o folletos sin depósito legal e impresos	X	
Carteles y/o folletos no impresos publicados en medios electrónicos	X	
Página web o blog de la asociación	X	
Redes sociales de la asociación	X	



Entrevistas en medios de comunicación	X	
Elementos conmemorativos	X	
Ropa	X	
Material	X	
Vehículo		X
Pancartas	X	
Banderas	X	
Lonas	X	
Otros (especificar) DIANAS PARA COMPETICIÓN	X	

### Presupuesto equilibrado. Estado de gastos e ingresos

#### a) El estado de ingresos

Debe incluir los recursos según su naturaleza o tipo de ingreso y especificar además del tipo de ingreso las entidades que colaboran en la financiación del proyecto:

- Ingresos por aportación directa de la entidad beneficiaria, adscritos al proyecto
- Ingresos por aportaciones provenientes de los destinatarios del proyecto, si es el caso (en concepto de matrícula .tasa, precio de participación en un evento, etc.).
- Ingresos generados por el proyecto (por venta de entradas al evento o actividad, por venta de productos o servicios, por publicaciones, etc.)
- Ingresos por donaciones, patrocinios y similares sin que medie contraprestación alguna, provenientes de particulares, empresas u organismos públicos.
- Ingresos por subvenciones o ayudas procedentes de otras Administraciones o entidades públicas.
- Ingresos por subvenciones o ayudas procedentes de entidades privadas.

**Detallar por escrito lo que se estime necesario y COMPLETAR TABLA SEGÚN PROCEDA**

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Subvención de Diputación Provincial de Córdoba	2218 €
Aportación directa de la Entidad beneficiaria	500€
Aportación de otras entidades públicas ( Ayuntamiento)	1000€
Aportación de otras entidades privadas (asociación)	
Ingresos generados por el proyecto	1800€
Ingresos por donaciones, patrocinios y similar	500€
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6018€</b>



b) El estado de gastos

Debe incluir los conceptos que, acorde con su naturaleza, se van a poder incluir en la posterior justificación.

Si el proyecto contempla gastos de personal, concreten perfil o categoría laboral del personal, porcentaje de dedicación al proyecto; si es personal de la entidad o si se trata de una contratación externa.

Si el proyecto contempla gastos generales de funcionamiento (telefonía, carburante, reparaciones, etc.) indiquen el porcentaje de imputación al proyecto subvencionado.

En caso de que el proyecto sea muy complejo, con varias actividades, y además de alto coste, aunque se presente un presupuesto unificado, deberá presentarse desglosado para su posterior evaluación, un presupuesto para cada actividad, de forma que la suma de todas las actividades sume el importe total del proyecto.

**Detallar por escrito lo que se estime necesario y COMPLETAR TABLA SEGÚN PROCEDA**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
Decoración y material de manualidades	70 €
Pintura, cable marcador polideportivo y pegamentos dianas.	82€
Carteles publicitarios y folletos. Chapas de trofeos.	354€
Catering	900€
Animación	300€
Gratificación jueces y reponedores por su colaboración	300€
Premios (Profesional masculino, profesional femenino, amateur masculino, amateur femenino, infantil, alevín, precisión por equipos, rapidez por equipos) Todos reciben premios hasta la quinta posición. Los equipos tanto de precisión como de rapidez están compuestos por 3 personas cada equipo.	2500€
accidentes	162,23
Bebidas y cena de despedida	600
Dianas de cerámica	476
Seguro de responsabilidad civil	118,16
Mantenimiento de canchas	155.61
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6018€</b>









**B. Detalle de ingresos o subvenciones que han financiado la actividad subvencionada:**

Identificación de la procedencia de la Subvención/Ingreso	Importe
Subvención de Diputación de Córdoba	
Aportado por la Entidad	
Otros	
<b>TOTAL</b>	

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos son ciertos, y en todo caso manifiesta su disposición a que la Diputación Provincial de Córdoba compruebe cualquiera de los justificantes relacionados, con el fin propio de obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin le podrá ser requerida la remisión de los justificantes originales.

En                    a                    de                    de 20

La/el interesado/a o Representante Legal

**Fdo.:**

Código seguro de verificación (CSV):

**DCE5 C7B4 35E0 C9A9 6892**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 10-12-2025

VºBº de D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 10-12-2025

Órgano resolutor Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES M... el 10-12-2025

34

Num. Resolución:

**2025/00012012**

Insertado el:

**10-12-2025**

### **Segundo.-**

El gasto aprobado, por importe de **2.218,00 €** deberá imputarse con cargo a la aplicación presupuestaria **473 9241 48918** del presente ejercicio.

### **Tercero.-**

Publicar el convenio en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de esta Diputación, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad y transparencia a que se refieren tanto la Ley General de Subvenciones, como la Ordenanza de Transparencia de esta Diputación provincial de Córdoba.

### **Cuarto.-**

Previamente a la firma de este documento, la persona firmante del mismo deberá acreditar la representación que ostenta.

Contra la anterior resolución que pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en el art. 52.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, podrán interponerse los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la Presidencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, tal y como dispone el art. 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el Art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, tal y como establece el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.
- c) O cualquier otro recurso que se estime pertinente.

*Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, la Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda: Marta Isabel Siles Montes*

Código seguro de verificación (CSV):

**DCE5 C7B4 35E0 C9A9 6892**



DCE5C7B435E0C9A96892

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 10-12-2025

VºBº de D.D. Espec. Igualdad, Coop. Des., Consumo, P.Ciu. MORENO RUEDA AUXILIADORA el 10-12-2025

Organo resolutor Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES M... el 10-12-2025

Num. Resolución:

**2025/00012012**

Insertado el:

**10-12-2025**